



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

3149

REF.: AUTORIZA DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE PARTIDAS EN OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL "ABEJITA" DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.

Viña del Mar, 11 JUL. 2016

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.882 Ley de presupuesto del sector público para el año 2016; Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resoluciones Nº 015/0097 de fecha 18 de febrero de 2015, Nº015/026 de 4 de febrero de 2000 y Nº015/200 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resoluciones Exentas Nº 015/2940 de 07 de septiembre de 2015 que aprueba bases, Nº015/3505 de 23 de octubre de 2015 que contrata a proveedor que indica y Nº015/4231 de 30 de noviembre de 2015, que aprueba contrato de ejecución de obras de conservación, todas de la Directora Regional de JUNJI; Informe Técnico de fecha 20 de junio de 2016, referido a aumento y disminución de obras, suscrito por el Inspector Técnico de la Obra, Hitalo Morales Bastias; y demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para el año 2015 el Nivel Central programó la realización de obras de conservación de Jardines Infantiles de la Región de Valparaíso, entre los que se cuenta el Jardín Infantil "Abejita" de la comuna de Villa Alemana.

2.- Que, para tal efecto, se dictó la Resolución Exenta Nº 015/3505 de 23 de octubre de 2015, por medio de la cual se adjudicaron las obras de conservación del Jardín Infantil "Abejita" de Villa Alemana, al proveedor Carlos Francisco López Brack, cédula nacional de identidad Nº [REDACTED] con domicilio en calle Porvenir Nº370, Recreo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso (licitación pública ID 847-68-LQ15).

3.- Que, este servicio procedió a suscribir con fecha 24 de noviembre de 2015, un contrato de obras de conservación con el proveedor contratado, el que fue aprobado por Resolución Exenta Nº015/4231 de 30 de noviembre de 2015, de la Directora Regional de JUNJI Valparaíso.

4.- Que, al respecto, atendida las necesidades particulares del establecimiento en cuestión, ha surgido la necesidad de disminuir partidas de las obras contratadas, y por otro lado, aumentar partidas no consideradas primitivamente, para lo cual se efectuaron previamente las valoraciones de cada de ellas, a fin de establecer las compensaciones de rigor, y en definitiva, determinar si procede pagar por exceso de obras o requerir rebaja de los montos involucrados.

5.- Que, conforme al numeral 31 de las Bases Administrativas aprobadas en virtud de Resolución Nº015/2940 de 07 de septiembre de 2015, la Unidad Técnica, podrá disponer el aumento o disminución de partidas de la obra del contrato, conforme a los valores que se hayan contemplado en el contrato original.

6.- En cumplimiento de lo anterior, mediante Informe Técnico de fecha 20 de junio de 2016, el Inspector Técnico de las obras de conservación del Jardín Infantil "Abejita" de la comuna de Villa Alemana, don Hitalo A. Morales Bastias, expone la necesidad de realizar un aumento y disminución de obras, a fin de mejorar las condiciones del establecimiento e incorporar trabajos que permitan dar cumplimiento al programa arquitectónico, croquis JUNJI y normativa vigente. El desglose de las partidas materia de aumento y disminución son las expuestas en el Anexo 1, que a continuación se transcribe:



ANEXO N° 1
AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE OBRAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Proyecto:	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ABEJITA - VILLA ALEMANA
Región:	VALPARAÍSO
Jardín Infantil:	ABEJITA
Código del Jardín Infantil:	5804001
Monto Inicial del Contrato:	\$ 188.257.542
Fecha:	24-06-2016

JUSTIFICACIÓN
1.-Solución aguas lluvias patio trasero: Se inunda patio trasero por mala evacuación de terreno colindante, por lo que, se hará una canaleta tipo vereda con dren y rejilla agua lluvia.
2 y 3.-Se retira y reutilizará cierre de media altura ya instalado y/o existente. Esto es por un reajuste de proyecto.
4.-Se instalará Cierre de media altura que no fue contemplado en el proyecto de conservación que no alcance a cubrir el punto anterior.
5.-Instalación de Thermo eléctrico debido a complejidad técnica de empalme a red de agua caliente referente a distancia, capacidad y obras complementarias.
6.-Se incorporará ventanilla entre la oficina de la directora y secretaria para facilitar traspaso de documentos.
7, 8 y 9.- Debido a sugerencias de seguridad para el trabajo de la secretaria y el continuo tránsito de personas en ese recinto, se instalará un tabique de media altura para resguardar la privacidad de la secretaria. Se empastará y se pintará.
10.- Se instalará doble revestimiento a baño de discapacitados porque la tabiquería existente presenta deficiencias de rigidez. Con esto se soluciona el problema sin disminuir metros cuadrados de baño.
11.- En el avance de la faena se dieron cuenta de una fuga de agua en la red de agua potable en una cámara. La fuga llevaba mucho tiempo sin arreglar (desde antes de la obra), por lo que se le pidió al contratista reparar la emergencia.
12.- Se contempló la compra de extractores de mayor capacidad a la que se indicaba en las bases. Las bases indicaban como mínimo un extractor de capacidad 200 m3/h y se instalará uno de 3800 m3/h. Esto repercute en la cotización inicial de la oferta económica.

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR	UND.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Solución Aguas Lluvias Patio Trasero				
1.1	Excavación	m3	6,60	\$ 25.000	\$ 165.000
1.2	Relleno Compactado Dren (Aridos)	m3	5,10	\$ 27.360	\$ 139.536
1.3	Radier	m2	22,90	\$ 22.000	\$ 503.800
1.4	Rejilla Dren	ml	19,00	\$ 16.640	\$ 316.160
2	Retiro Cierre Media Altura	ml	14,50	\$ 7.598	\$ 110.171
3	Modificación e Instalación Cierre Media Altura existente	ml	7,50	\$ 29.127	\$ 218.454
4	Cierre Media Altura	ml	12,20	\$ 50.000	\$ 610.000
5	Thermo Eléctrico 80lts 2kw Splendit	un	1,00	\$ 219.990	\$ 219.990
6	Ventana Directora/Secretaria	m2	0,40	\$	\$ 32.000

				80.000	
7	Tabique Interior	m2	3,00	\$ 12.000	\$ 36.000
8	Revestimiento Interior Yeso Cartón RF	m2	6,00	\$ 8.000	\$ 48.000

9	Empaste	m2	6,00	\$ 1.500	\$ 9.000
10	Esmalte al agua	m2	6,00	\$ 3.500	\$ 21.000
11	Revestimiento Interior Yeso Cartón RH (Baño Discapacitados)	m2	18,80	\$ 8.000	\$ 150.400
12	Reparación Red Agua Potable	gl	1,00	\$ 157.032	\$ 157.032
13	Extractores de campanas cocina	un	2,00	\$ 232.000	\$ 464.000

Sub Total	\$	3.200.543
GG + UTIL	\$	1.120.190
Neto	\$	4.320.733
IVA	\$	820.939
Total	\$	5.141.672

JUSTIFICACIÓN

1.-Sombreadero: Se cambiarán pilares de sombreaderos del frontis del establecimiento por anclajes a la estructura del establecimiento sugeridos por el calculista del proyecto.

2.- Reja media altura: Se eliminó la instalación de reja de media altura porque iba a obstaculizar el tránsito de vehículos hacia el estacionamiento.

3.- Se cotizó la instalación de 6 sumideros en donde sólo se instalaron 4.

4.- Se modifica características de extractores para campana de cocina por unos de mayor capacidad.

PARTIDAS A DISMINUIR	UND.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1 Sombreadero				
1.1 Pilares	Un	8,00	\$ 26.031	\$ 208.248
2 Cierre media altura	ml	10,00	\$ 50.000	\$ 500.000
3 Sumideros	Un	2,00	\$ 85.000	\$ 170.000
4 Extractores 200 m3/h	Un	2,00	\$ 35.000	\$ 70.000

Sub Total	\$	948.248
GG + UTIL	\$	331.887
Neto	\$	1.280.135
IVA	\$	243.226
Total	\$	1.523.360

Aumento de obra	\$	5.141.672
Disminución de obra	\$	1.523.360
Monto Modificado Contrato	\$	3.618.312



7.- Que, el aumento de obras señalado cuenta con recursos disponibles para su financiamiento, conforme da cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de julio de 2016, emitido por la Subdirectora de Planificación de JUNJI Valparaíso.

8.- Que, es necesario proceder a la dictación del acto administrativo que autorice la modificación de obras a que aluden los considerandos anteriores.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS**, según Anexo N°1, por rebajas de partidas contratadas a Carlos Francisco López Brack, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle Porvenir N°370, Recreo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, por la ejecución de obras de conservación del Jardín Infantil "Abejita" de la comuna de Villa Alemana, monto cuantificado que asciende a la cantidad de \$ 1.523.360.-, según se acredita en informe consolidado del ITO, Hitalo Morales Bastias, de fecha 20 de junio de 2016, y que se entiende parte integrante de la presente resolución.

2.- **AUTORIZÁSE EL AUMENTO DE OBRAS**, conforme Anexo N°1, por incremento de partidas contratadas a Carlos Francisco López Brack, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle Porvenir N°370, Recreo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, por la ejecución de obras de conservación del Jardín Infantil "Abejita" de la comuna de Villa Alemana, monto cuantificado que asciende a la cantidad de \$5.141.672.-, según se acredita en informe consolidado del ITO, Hitalo Morales Bastias, de fecha 20 de junio de 2016, y que se entiende parte integrante de la presente resolución.

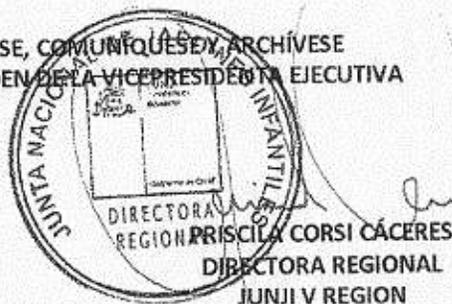
3.- **TÉNGASE POR COMPENSADOS** los montos resultantes de la modificación del proyecto de conservación referidos anteriormente, según se expone en los considerandos de esta resolución, hasta la suma de \$ 1.523.360.-, y páguese al proveedor Carlos Francisco López Brack, cédula nacional de identidad N° 8.383.651-2, la suma de \$3.618.312.-

4.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que forma parte integrante del presente acto administrativo los siguientes documentos: 1) Informe Técnico de fecha 20 de junio de 2016, del Inspector Técnico de las obras de conservación del Jardín Infantil "Abejita" de la comuna de Villa Alemana, don Hitalo Morales Bastias; 2) Anexo N° 1 "Ampliación y disminución de obras" suscrito por Profesional de Dirección Nacional e ITO de la obra y 3) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido con fecha 08 de julio de 2016, por la Subdirectora de Planificación de JUNJI Valparaíso.

5.- **REQUIERASE** al proveedor Carlos Francisco López Brack, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] el aumento del monto de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento emitida en su oportunidad, en los mismos porcentajes fijados en el numeral 17.2. de las Bases Administrativas.

6.- **AUTORIZÉSE E IMPÚTESE** el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 001, Rubro 0, denominada "Obras civiles conservación" del presupuesto vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PCC/LMJ/RSA/rsa

■ **DISTRIBUCION:**

- Unidad Jurídica (2)
- Sección de Cobertura e Infraestructura (2).
- Contabilidad
- Oficina de Partes (originales)

